

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ADMINISTRACION LOCAL

14330 RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/1.256/1991, y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado, interpuesto por don Francisco de P. González Martín More y otros, sobre indemnización de daños y perjuicios por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades, que desestima su solicitud de indemnización dimanante de su declaración de incompatibilidad.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

14332 RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico y la bandera del municipio de Crespos.

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente de fecha 15 de mayo de 1995, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal de Crespos, con el siguiente diseño:

Escudo partido. Primero de gules cuatro iglesias de plata puesta dos y dos. Segundo de plata olmo de sinople sobre ondas de azur y plata surmontado de dos crespos de sable puestos en faja. Al timbre corona real cerrada.

Bandera rectangular de proporciones 2.3, formada por un paño morado con el escudo municipal en el centro.

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Crespos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 15 de mayo de 1995.—El Presidente, Sebastián González Vázquez.

BANCO DE ESPAÑA

14331 RESOLUCION de 9 de junio de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 12 al 18 de junio de 1995, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	119,11	122,76
Billete pequeño (2)	117,89	122,76
1 marco alemán	84,99	87,59
1 franco francés	24,17	24,91
1 libra esterlina	190,10	195,92
100 liras italianas	7,28	7,51
100 francos belgas y luxemburgueses	413,61	426,27
1 florín holandés	75,97	78,29
1 corona danesa	21,78	22,44
1 libra irlandesa	193,84	199,77
100 escudos portugueses	80,91	83,39
100 dracmas griegas	52,66	54,27
1 dólar canadiense	86,66	89,31
1 franco suizo	103,13	106,28
100 yenes japoneses	140,76	145,07
1 corona sueca	16,53	17,04
1 corona noruega	19,11	19,69
1 marco finlandés	27,69	28,54
1 chelín austríaco	12,09	12,46
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,19	14,64
1 nuevo peso mejicano (3)	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

14333 RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1995.

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en su sesión plenaria de 17 de marzo de 1995, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 210 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1995.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la citada Ley y en el artículo 212 del Real Decreto antes indicado, este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el presupuesto para 1995 que figura como anexo a la presente Resolución.

Alcalá de Henares, 18 de mayo de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1995 (En miles de pesetas)

Programa 422 D -Enseñanzas Universitarias-

Clasificación económica	Total artículo	Total capítulo
Capítulo 1. Gastos de personal		5.140.437
Artículo 12. Personal funcionario	3.187.052	
Artículo 13. Personal laboral	481.000	
Artículo 14. Otro personal	673.099	
Artículo 15. Incentivos al rendimiento	130.534	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales.	668.752	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.		1.483.176
Artículo 20. Arrendamientos	18.425	
Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación	135.550	
Artículo 22. Material, suministros y otros	1.084.639	
Artículo 23. Indemnización por razón del servicio.	72.562	
Artículo 24. Gastos de docencia	172.000	

Clasificación económica	Total artículo	Total capítulo
Capítulo 4. Transferencias corrientes		210.667
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	203.142	
Artículo 49. Al exterior	7.525	
Capítulo 6. Inversiones reales		2.726.820
Artículo 62. Inversiones nuevas en infraestructura	2.726.820	
Capítulo 7. Transferencias de capital		1.098
Artículo 79. Al exterior	1.098	
Capítulo 8. Activos financieros		15.500
Artículo 83. Préstamos fuera sector público	7.000	
Artículo 86. Adquisición acciones fuera sector público	8.500	
Total programa 422D		9.577.698

Programa 541A «Investigación»

Clasificación económica	Total artículo	Total capítulo
Capítulo 1. Gastos de personal		42.700
Artículo 13. Personal laboral	28.000	
Artículo 16. Cuotas, préstamos y gastos sociales	14.700	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		4.500
Artículo 22. Material, suministro y otros	1.000	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	3.500	
Capítulo 6. Inversiones reales		1.552.758
Artículo 62. Inversiones nuevas en infraestructura	797.000	
Artículo 64. Gastos de investigación	755.758	
Total programa 541A		1.599.958
Total Presupuesto de gastos		11.177.656

**UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1995
(En miles de pesetas)**

Clasificación económica	Total artículo	Total capítulo
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos		2.183.052
Artículo 30. Venta de bienes	43.850	
Artículo 31. Prestación de servicio	2.137.647	
Artículo 39. Otros ingresos	1.555	
Capítulo 4. Transferencias corrientes		5.187.535
Artículo 40. De la Administración del Estado	5.023.510	
Artículo 41. De organismos autónomos del Estado	3.000	
Artículo 42. De la Seguridad Social	30.275	
Artículo 44. De empresas públicas y otros entes públicos	200	
Artículo 45. De Comunidades Autónomas	27.500	
Artículo 46. De Corporaciones Locales	5.000	
Artículo 47. De empresas privadas	64.000	
Artículo 48. De familias e instituciones sin fines de lucro	2.100	
Artículo 49. Del exterior	31.950	
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales		90.025
Artículo 52. Intereses financieros	25.000	
Artículo 54. Rentas de bienes inmuebles	3.000	
Artículo 55. Producto de concesiones administrativas	20.025	
Artículo 56. Venta de productos informáticos	42.000	
Capítulo 7. Transferencias de capital		3.680.121
Artículo 70. De la Administración del Estado	1.226.518	
Artículo 72. De la Seguridad Social	12.000	

Clasificación económica	Total artículo	Total capítulo
Artículo 75. De Comunidades Autónomas	130.000	
Artículo 77. De empresas privadas	38.000	
Artículo 78. De familias e instituciones sin fines de lucro	2.000	
Artículo 79. Del exterior	2.271.603	
Capítulo 8. Activos financieros		36.923
Artículo 83. Reintegro de préstamos concedidos	7.000	
Artículo 86. Recursos de inversiones fuera del sector público	29.923	
Total Presupuesto de ingresos		11.177.656

14334 RESOLUCION de 16 de mayo de 1995, de la Universidad de Valencia, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 1995.

El Consejo Social de la Universidad de Valencia, en su sesión plenaria del día 10 de abril de 1995 y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria y el Decreto 172/1985, de 28 de octubre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valencia, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1995.

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1995, que figura como anexo a la presente Resolución.

Valencia, 16 de mayo de 1995.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

**ANEXO QUE SE CITA
Presupuesto de ingresos
Ejercicio 1995**

	En miles de pesetas	En miles de pesetas
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	4.256.354	
Artículo 30. Venta de bienes		2.680
Artículo 31. Prestación de servicios		95.270
Artículo 34. Tributos parafiscales		4.154.904
Artículo 39. Otros ingresos		3.500
Capítulo 4. Transferencias corrientes	14.453.281	
Artículo 44. De Entes territoriales		14.408.281
Artículo 47. De empresas privadas		45.000
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	104.900	
Artículo 50. Intereses de depósito		104.900
Capítulo 0. Superávit	387.801	
Total presupuestos de ingresos	19.202.336	

**Presupuesto de gastos
Ejercicio 1995**

	En miles de pesetas	En miles de pesetas
Capítulo 1. Gastos de personal	15.586.336	
Artículo 11. Sueldos y salarios		14.055.868
Artículo 12. Cuotas sociales a cargo de la empresa		1.530.468
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes	2.152.466	
Artículo 21. Tributos		5.940